



# ISAL N° 9

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

20 al 24 de mayo del 2019

## ÍNDICE

RESUMEN SENADO .....	3
<b>SALA:</b> .....	3
<b>Proyecto de ley:</b> .....	3
<b>COMISIONES:</b> .....	3
SENADO .....	5
Lunes 20 de mayo de 2019 .....	5
Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización .....	5
Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes .....	6
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	6
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	7
Comisión de Educación y Cultura .....	7
Comisión de Hacienda .....	8
Comisión especial de Mujer y Equidad de Género .....	9
Miércoles 22 de mayo de 2019 .....	10
Comisión de Economía .....	10
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	10
Comisión de Educación y Cultura .....	10
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	11
Comisión de Trabajo y Previsión Social .....	12
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	13
Comisión de Hacienda .....	15
Comisión de Defensa Nacional .....	15
Comisión especial de Mujer y Equidad de Género .....	17
Jueves 23 de mayo de 2019 .....	18
Comisión de Agricultura .....	18

## RESUMEN SENADO

Semana N° 9 (20 al 24 de mayo)

### SALA:

#### Proyecto de ley:

1. **Sobre fomento a las artes escénicas:** Se despachó en particular (unanimidad) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-12. Es despachado a la Cámara de Diputados a tercer trámite constitucional.
2. **Que modifica la ley N° 20.370 para incorporar la prevención del bullying o acoso virtual escolar y aumentar la sanción a las infracciones que atenían contra derechos y deberes que indica:** Se aprobó en general (unanimidad) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11784-04. Proyecto de ley vuelve a comisión para su estudio en particular. Se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el 17 de junio, 12:00 horas.
3. **Que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos:** Se despachó en particular (30 votos a favor y 1 abstención) el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11818-25. Es despachado a la Cámara de Diputados a tercer trámite constitucional.

#### Nombramiento:

1. Oficio de S. E. el Vicepresidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Ana Holuigue Barros, y a los señores Gonzalo Cordero Mendoza y Jaime Gazmuri Mujica, como directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile: Se aprobaron los candidatos propuestos (36 votos a favor y 2 en contra) Boletín S 2063-05. Es despachado al Ejecutivo.

### COMISIONES:

1. **Modifica la Ley General de Educación, con el objeto de propiciar la participación de mujeres y hombres en igualdad de derechos en las comunidades educativas:** Se aprobó en general y en particular en comisión especial de Mujer e Igualdad de Género, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11850-04. Es despachado a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
2. **Ley de Migración y Extranjería:** Se aprobó en general en comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 8970-06. Es despachado a la comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.
3. **Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica:** Se aprobó en general en comisión de especial de Niños, Niñas y Adolescentes el proyecto de ley iniciado

en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Es despachado a la sala del Senado.

4. **Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales:** Se aprobó en general en comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12222-04. Es despachado a la sala del Senado.
5. **Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad:** Se aprobó en general y particular en comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10068-21. Es despachado a la sala del Senado.
6. **Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional:** Se despachó en particular en comisión de Defensa Nacional el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7678-02. Es despachado a la comisión de Hacienda.

## SENADO

Lunes 20 de mayo de 2019

### Comisión de Gobierno, Regionalización y Descentralización

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 8970-06. Es despachado a la comisión de Hacienda.

El representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) expuso particularmente sobre el cambio de categoría migratoria con un propósito laboral, exponiendo que este principio va de la mano con el propósito de un cambio a una migración ordenada y regular.

Para finalizar, la representante de la CUT, expuso sobre la cuota de migrantes que debe existir en la fuerza laboral, explicando que para establecer ésta, se debe llegar a un acuerdo con la asociación sindical. Terminó expresando que no debe existir una regularización laboral diferente para migrantes, tienen que tener trabajos decentes con contratos, posibilidad de negociación colectiva y poder de sindicalización igual que todos los trabajadores chilenos.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, segundo trámite, segundo informe. Boletín 7550-06. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Expuso el director de la ONEMI Ricardo Toro, quien explicó a grueso modo el contenido central del proyecto de ley, señaló que Chile ha tenido avances sustantivos desde el Terremoto del 2010 el cual se constituyó en un punto de inflexión que motivó la necesidad de desarrollar capacidades conforme a las 75 recomendaciones que entregó la comisión internacional que vino a analizar el comportamiento de nuestro Sistema. Señaló que estos avances desde el punto de vista de la planificación estratégica y territorial, permitió enfrentar adecuadamente el terremoto 8.2 de Iquique el 2014 y el terremoto Tsunami 8.3 de Illapel el 2015, donde quedó demostrado que la mayoría de las falencias del 2010 fueron superadas. Además de haber realizado un estudio comparado con otros países con escenarios extremos generados por el cambio climático, en donde en general, se hizo un reconocimiento positivo y Chile fue catalogado como país referente en muchas áreas que comprenden la gestión de riesgo de desastres.

En razón del Plan Nacional de Protección Civil, indicó que si bien es un buen documento, su carácter es dependiente de las voluntades de los actores, por lo que requiere fortalecerse con una institucionalidad basada en un sustento legislativo, lo que abarca una tarea sistémica y que requiere de esfuerzos normativos de múltiples sectores del país que los hagan vinculante y sinérgico. También agregó que debe ir de la mano junto al debido soporte financiero, cultural y político. Explicó que esta ley debe establecer las responsabilidades, funciones y atribuciones de los que integran el Sistema en sus diversas instancias y roles, como también, una alineación con el marco conceptual y prioridades del Marco de Sendai. Hay que especificar las capacidades transversales y operativas como instrumentos de gestión (planificación, telecomunicaciones, informaciones, mapas de amenaza y de riesgos) que requiere el país para enfrentar en forma adecuada y realista las amenazas, las cuales deben contar con un programa de gestión del riesgo de

desastres, con el objeto de concurrir al financiamiento de éstos, pudiendo participar las municipalidades, que constituyen actualmente el eslabón más débil de todo el sistema.

#### Comisión especial de Niños, Niñas y Adolescentes

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

1. Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y modifica normas legales que indica, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Es despachado a la sala del Senado.

Realizó su exposición la representante de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, quien habló de la importancia del proyecto de garantías. Preciso que todo organismo coadyuvante debe ser rigurosamente supervisado y el órgano de fiscalización debe ser a través de un servicio robusto compuesto por funcionarios públicos. Destacó la necesidad de priorización de atención para lo que se necesita coordinación con educación y salud. Sentenció que el sistema de subvenciones es un problema estructural del SENAME.

Expuso el representante del Observatorio para la Confianza, donde hizo notar la necesidad de un trabajo intersectorial para lo que es necesario un órgano de organización. Expresó que es necesario avanzar a un modelo que financie estándares de calidad, dejando de lado la subsidiariedad como método de financiamiento.

El senador Manuel José Ossandón expresó la necesidad de legislar tanto los aspectos técnicos como los financieros y el avance en cuanto al fondo con este proyecto de ley y la familia como centro de este. La senadora Ximena Rincón resumió que lo importante es que el Ejecutivo tome la territorialidad, las competencias, la coordinación con otros servicios y el financiamiento del Servicio para desarrollar las disposiciones particulares.

La Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, agradeció la aprobación en general del proyecto y propuso la presentación de una mejora del Ejecutivo con indicaciones.

#### Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se inició en la votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°4.808, que reforma la ley sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12.018-07. Continúa su votación en la próxima sesión.

Se aprobó una nueva redacción para el artículo primero.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11.144-07 y 11.092-07, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Indicaciones:

Aprobadas: 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252

Rechazadas:

Retiradas: 242

Inadmisibles

### Comisión de Educación y Cultura

Asistió:

- Ministra de Educación, Marcela Cubillos.
- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

Expuso Daniel Rodríguez Jefe de Asesores del Ministerio de Educación sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública en virtud del artículo 6º de la Ley Nro. 21.040 que Crea El Sistema de Educación Pública. Acerca de los 6 objetivos que contiene la estrategia, el contexto de desarrollo de esta y el rol de la participación del consejo técnico, los comités de educación, y el aporte ciudadano a través del proceso de consulta, junto con presentar una proyección de la puesta en marcha de los objetivos señalados en sus plazos, los porcentajes esperados y los indicadores que se utilizarán para verificar su cumplimiento.

La Senadora Yasna Provoste, realizó consultas pertinentes en primer lugar en cuanto a si el documento presentado sobre la estrategia, sería el que se presentará al Consejo de Educación, y en segundo lugar, en cuanto a cuál sería el presupuesto con el que se contará para el desarrollo de dicha estrategia. Señaló a su vez la importancia de la real participación de la comunidad educacional en cuanto a que esta afectará a todos los establecimientos educacionales y consultó acerca de cómo se hará efectiva la integración de la comunidad, solicitó además que se remita el informe elaborado por las universidades sobre la estrategia.

El Senador Juan Ignacio Latorre, consultó si se han incorporado los estándares internacionales a la propuesta, donde hizo alusión expresa a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Recalcó además que en la propuesta no hay ni una referencia sobre la educación no sexista, sobre la carrera docente, directiva o de cómo estas se regularán, y de las medidas respecto a los establecimientos que han fracasado en el SIMCE.

El Senador Carlos Montes, indico que resulta un gran desafío lograr pronunciarse sobre decisiones que perduraran por un largo lapso de tiempo, ya que esta estrategia determinará el cómo se desarrollará la

Educación Pública durante los próximos 8 años, y que por ello es necesario que esta estrategia sea de cierto modo flexible para así posibilitar los cambios necesarios y pertinentes para su adaptabilidad en el espacio y el tiempo de acuerdo a las necesidades de la sociedad, rectificando que es preciso discutir aún más esta estrategia. También advirtió que la estrategia no hace mención a ciertas problemáticas de relevancia actual como el Bullying, la violencia escolar, el concepto de diversidad además de la necesidad de definir caminos que integren las realidades locales.

El Senador José García sostuvo que hace eco a las palabras del Senador Carlos Montes, y manifestó su voluntad de querer estudiar el informe, recomendó citar a una próxima sesión este mismo punto, para no solo resolver preguntas, sino también la posibilidad de realizar aportes a la estrategia nacional de educación. Manifestó además que en relación a lo ocurrido con el último SIMCE, es de todas formas imprescindible contar métodos de evaluación, y lo que en definitiva debe hacerse es acompañar a los establecimientos con buenos resultados, y ayudar a aquellos que no los obtuvieron.

La Ministra de Educación, Marcela Cubillos ante las consultas y dudas sostuvo que: se deben recoger las distintas opiniones que se dijeron durante la sesión, para así lograr enriquecer la propuesta y poder cumplir con el mandato establecido en art 6 de la ley Nro. 21.040, que crea la Educación Pública, ya que esta señala que una vez presentada la propuesta, se debe oír tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado para así luego de esto, presentar la estrategia ante el Consejo de Educación para su aprobación. Recalcó además que se debe tener presente que una estrategia no es un conjunto de políticas públicas, y que en cuanto a estas últimas se puede o no estar de acuerdo, es por ello que no se puede perder de vista que el motivo por el que se les convoco no es otro que el de definir mediante la presente propuesta, una estrategia para la Educación Pública, la cual regirá durante los próximos 8 años

La comisión acordó:

- i. Volver a sesionar respecto de este tema, a la vuelta de la semana regional, para resolver las dudas pendientes.

#### Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente.

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 10372-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la ex Subsecretaria y académica de la UCH Heidi Berner, quien realizó un análisis crítico del actual proyecto de ley. A su vez, expuso el ministro de Economía, José Ramón Valente, sobre las modificaciones que el Ejecutivo pretende introducir al proyecto.

2. El director del INE y el Ministro José Ramón Valente se refirieron a las irregularidades en el cálculo del IPC, detectadas en las últimas semanas.



## Comisión especial de Mujer y Equidad de Género

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Realizó su exposición la representante de la FENPRUSS donde expuso sobre los protocolos existentes ante presuntos casos de violencia intrafamiliar, en especial, ante casos de abuso, acoso y violación contra mujeres. Se hizo la precisión de incorporar la obligación para los organismos de la salud a actuar frente a estos casos, debido a la dificultad de detección en casos de abuso.

Se pidió a FENPRUSS un informe sobre la situación de los hospitales y la real ejecución de la ley de aborto en tres causales, con el fin de oficiar al Ministro de Salud. Se pidió invitar a la comisión al Ministro de Salud luego de tener un informe sobre el modelo actual y las indicaciones de incorporación a un nuevo modelo.

2. Se aprobó en general y particular unánimemente el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de educación, con el objetivo de propiciar la participación de mujeres y hombres en igualdad de derechos en las comunidades educativas, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11850-04. Es despachado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Realizó su exposición el académico Mauricio Bravo, en donde hizo notar la constitucionalidad del proyecto debido a que, no afecta la libertad de enseñanza tal y como se ha entendido en la jurisprudencia debido a que hay otras materias que atentarían directamente o de mayor forma esta libertad como, por ejemplo, la ley de inclusión, en cambio, este proyecto no obliga a un resultado determinado, sino solo a un proceso de reflexión.

Realizó su exposición el académico Fernando Atria, el que se refirió a favor de la constitucionalidad del proyecto porque no es contrario a la libertad de enseñanza, la cual, según el profesor, ha sido entendida de forma muy extensiva históricamente. Hizo notar que no se entendería la necesidad de tener un legislador si este no está facultado para legislar por el bienestar nacional, sin tener que respaldar sus proyectos de ley en principios constitucionales. Preciso que, incluso siendo constitucional el proyecto de ley, no se puede asegurar el paso en el Tribunal Constitucional debido a la conformación de este.

La senadora Isabel Allende se refirió a la importancia resaltar que el proyecto de ley descansa en la necesidad de terminar con la discriminación hacia la mujer, y que, además, los establecimientos educacionales deben ser conforme a la realidad de la sociedad, en la que se relacionan mujeres y hombres, y por lo tanto avanzar a un proyecto en que se obligue a los establecimientos a ser mixtos.

## Miércoles 22 de mayo de 2019

### Comisión de Economía

Asistió:

- Ministro de Economía y Fomento, José Ramo Valente.

1. Se continuó con la discusión particular del proyecto de ley, que tiene por objeto perfeccionar los textos legales que indica, con la finalidad de promover la inversión en nuestro país, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 11747-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se aprobó la indicación 18 del comparado.

2. El Director Nacional del INE, explicó en que consiste el IPC y mostró el esquema de cómo se genera dicho índice. Luego dijo que la causa de las irregularidades del IPC en los últimos meses es producto de una manipulación de datos por parte de personas. Posteriormente respondió dudas de los parlamentarios sobre su presentación y enfatizó que tomo todas las medidas posibles para detectar las causas que provocaron las irregularidades y para que estas últimas no vuelvan a ocurrir en el futuro.

El Ministro José Ramón Valente, le dijo a la comisión que han sido proactivos en relación a este tema y que han actuado a favor de la transparencia. Además anuncio tres medidas que tiene que ver con el futuro del INE, primero dar suma urgencia al proyecto de autonomía del INE, segundo contratar a la OGDE para que haga un estudio y recomendaciones para mejorar la estructura del INE y tercero la creación de un consejo estadístico asesor para el INE.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12589-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Fiscal Nacional señaló que dicho delitos requieren técnicas especiales pues es un fenómeno complejo, y las técnicas vigentes no son suficientes. Asimismo, el General Director de Carabineros sostuvo que es necesario contar con estas nuevas herramientas.

### Comisión de Educación y Cultura

1. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12222-04. Es despachado a la sala del Senado.

Se recibió a la fundación Proyecto Chile, quienes expusieron a necesidad de trabajar la memoria respecto a los desastres naturales, para así generar una cultura al respecto que contribuya a la prevención de las nefastas consecuencias que puedan generar estos eventos.

2. Se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12486-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió a un representante de Acción Educar, quien señaló que se requiere avanzar en el Sistema de Admisión Escolar, mejorando la relación de la libertad de elección de los padres con los distintos proyectos educativos; mejorar la calidad de la información que se otorga a las familias para poder elegir los colegios a los que postulan, y aumentar el número de preferencias que pueden solicitar los padres al postular.

Se recibió a un representante de Aptus, quien expresó que el SAE se debía perfeccionar, mejorando los canales de información sobre los colegios a los padres, para no colapsar a los más conocidos, así como para no tener subdemanda en los colegios menos conocidos. También señaló que si se va a priorizar a los niños del Sename, esto debía venir acompañado de una subvención adicional, para que los colegios puedan abordar las problemáticas con que lidian estos niños. Indicó que se debía abrir el sistema de postulaciones, para que los padres puedan analizar sus opciones, no solo en el período de postulación. Señaló también que el criterio de cercanía geográfica era muy pobre, por lo que se debía complementar con algún indicador de calidad de los colegios.

#### Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca (S), don Román Zelaya.

1. Se aprobó en general y en particular, proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 10068-21. Es despachado a la sala del Senado.

Sobre el artículo cuarto de la ley de navegación, el Jefe de la división jurídica de la subsecretaría de Pesca indicó que desde el Ejecutivo estaban de acuerdo con hacer el cambio, pero que, a la indicación se le debía modificar la frase “tonelaje grueso”, toda vez que, la medida dejaba de ser el tonelaje y debía cambiarse por “arqueo bruto”. Luego, hizo un alcance que, si se hacía solo este cambio en la ley de navegación sería insuficiente, ya que, había articulados que también mencionaban el tonelaje de registro grueso, bastando solo mencionar a las naves mayores.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 4 del Decreto Ley 2222, Ley de Navegación, indicación número 1 de los senadores Carolina Goic, Kenneth Pugh, Rabindranath Quinteros, Carlos Bianchi y David Sandoval, que sustituye el inciso final de dicho artículo. (5x0) – aprobada con la modificación propuesta por el ejecutivo –

Artículo 20 de la ley de navegación, inciso primero se deberá suprimir la referencia de cincuenta toneladas de registro grueso y reemplazarlo por naves mayores

2. Se continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11571-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Pesca (S) señor Román Zelaya presentó la opinión del ejecutivo sobre el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados, ante lo que señaló que, al ser aprobada una indicación sustitutiva que alteraba la lógica inicial de la iniciativa, toda vez que esta indicación regulaba la materia mediante una ley independiente a la Ley General de Pesca considerando que, estas debiesen complementarse y además, solo permitía la captura de salmones en pesca deportiva y territorios marítimos específicos. Añadió luego que, lo que hacía este proyecto de ley era autorizar de forma permanente la captura de salmones y establecía una prohibición de recaptura de salmones que se han escapado por un plazo de treinta días, donde, vencido dicho plazo, se volvía al régimen que permitía la captura.

3. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciendo normas ambientales para la acuicultura. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12605-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Pesca (S) señor Román Zelaya explicó a qué se refería este proyecto de ley y señaló que pretendía modificar la ley de pesca y acuicultura en materias ambientales, estableciendo una prohibición para desarrollar pesca y acuicultura en zonas marítimas protegidas y territorios indígenas.

La comisión acordó:

- Solicitar a la BCN que revise otros cuerpos legales que se refieran al TRG, para que puedan ser corregidos.
- Invitar en una próxima sesión salmoneras artesanales y a la Subsecretaría de Pesca.

**Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**Sesión AM**

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8996-13. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Se discutió sobre las indicaciones presentadas por el Ejecutivo y los senadores de la comisión relativas a la interrupción de la jornada.

Los senadores Adriana Muñoz y Juan Pablo Letelier señalaron no estar a favor de la indicación señalada, y pidieron mayor tiempo para redactar la indicación de buena manera en una siguiente sesión. El senador Juan Pablo Letelier, solicitó rebajar la urgencia de discusión inmediata del proyecto de ley

La comisión acordó:

- i. Sesionar en paralelo a la sala para avanzar con la votación en particular del proyecto de ley, boletín 8996-13.

### Sesión PM

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8996-13. Continúa su discusión en una próxima sesión

Se aprobó una nueva indicación presentada por el Ejecutivo respecto a la interrupción de la jornada.

### Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- El Subsecretario de Transporte, José Luis Domínguez.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11934-15. Continúa su estudio en una próxima sesión.

De la Comisión Nacional de Productividad, Raphael Bergoeing, realizó una presentación en donde se detallaba en gráficos y cuadros comparativos, la distribución de usuarios, impacto, alcance, rentas, etc. de las distintas plataformas tecnológicas dedicadas al servicio de transporte de pasajeros. Entre las observaciones que realizó, mencionó que la principal razón del porqué el usuario prefiere las plataformas tecnológicas, según la encuesta realizada, sería porque les entrega mayor comodidad y seguridad.

El representante de Didi, Felipe Simonsohn, realizó una presentación de la plataforma tecnológica, su función, objetivos y proyección, enfatizando en este último punto, señalando que más que ser un servicio de taxi, se buscaría establecer un sistema general de transporte público más eficiente con apoyo de la tecnología y que por ello, como ejemplo, en China han incorporado los semáforos inteligentes, pistas reversibles, etc. Luego, señaló que la industria que se pretende regular está en permanente cambio y evolución, por lo que sería importante que el marco regulatorio sea resultado de un proceso de discusión participativo.

El senador Francisco Chahuán preguntó al representante de Didi si la empresa se constituiría en Chile, si pagarían impuestos y cuál sería la relación con sus trabajadores. El representante, señaló que la empresa Didi si se constituiría en Chile, que pagarían impuestos y que los trabajadores tributarían como trabajadores independientes.

La Coordinadora del Programa Legislativo de LyD, Pilar Hazbun, realizó una presentación señalando que el proyecto de ley tal como fue ingresado por el Ejecutivo se encontraba en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Productividad, pero que después de su primer trámite legislativo habría sufrido modificaciones que limitaban y frenaban el potencial desarrollo de las plataformas tecnológicas.

El representante de Uber, Nicolás Sánchez, realizó una presentación en donde detalló la demanda que cubre la empresa, el perfil del conductor, del usuario, etc., y luego, se refirió a algunas modificaciones legislativas que consideraba que frenan el desarrollo de las plataformas como; la clasificación que se le hace como “empresa de transporte” señalando que no se valora debidamente la “intermediación”; la exigencia de licencias profesionales, ya que dejarían fuera a 70.000 conductores dado lo complejo de la obtención de licencia en costo y tiempo; entre otras observaciones.

El representante de All Ride, Bernardo Bacigalupo, realizó una presentación sobre la plataforma, enfatizando que, si bien hay una actividad rentable para los creadores de la plataforma, no lo es para los usuarios, pues ellos sólo comparten su auto en trayectorias planificadas, distribuyendo los gastos. Luego, respecto al proyecto de ley en particular, mencionó que no le parecía adecuada la definición ocupada en la ley, en cuanto define a las aplicaciones de transporte como “remuneradas”, puesto que no deseaban que la aplicación “all ride” quedara sujeta a dichas exigencias, ya que no es una actividad remunerada para el conductor.

La Asociación de Conductor Aplicaciones, realizaron una presentación en donde detallaron las falencias que tiene el trabajo en plataformas tecnológicas, desde la perspectiva del conductor, señalando que existe una precarización laboral, en cuanto a las condiciones de inseguridad, el dumping que utilizan las empresas para posicionarse, entre otros.

De Legal Taxi, Álvaro González, realizó una presentación en donde expresó la necesidad de validación del taxi tradicional y que para ello tenían como propuesta una aplicación tecnológica, en donde se de una credencial virtual a los taxis que si cumplan con los requerimientos legales (patente al día, licencia, etc.) y se bloquee la credencial del que no cumpla, además de otras herramientas que permitirían la entrega de un servicio más eficiente recuperando la confianza de la ciudadanía.

El senador Francisco Chahuán se refirió a la situación del camión quemado en las afueras de Placilla, emplazando al Ministerio de Transporte a que se hiciera cargo de este tema.

La comisión acordó:

- i. Citar a las asociaciones que no alcanzaron a exponer, a una siguiente sesión a realizarse el 05 de junio.

### Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel.

1. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11818-25. Es despachado a la sala del Senado.

El Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, indicó que este proyecto buscaba abordar un delito específico, debido a la alta connotación social que éste generaba, por la violencia con que se ejecuta. En virtud de esto, el proyecto establecía penas a los delincuentes, y multas a los receptores. Se aprobaron los artículos de competencia de la comisión, por la unanimidad de los miembros presentes.

2. Se recibió al Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, quienes expusieron la primera cuenta pública de la institución, en la cual señalaron las principales labores realizadas a la fecha y los principales desafíos a futuro, dentro de los cuales destacaron la inclusión en el mediano plazo, de la Superintendencia de Bancos a la CMF, lo cual implicaba un importante reto institucional, en cuanto al aumento del ámbito fiscalizado, pero también respecto al funcionamiento institucional en cuanto al personal, ya que los funcionarios de ambas instituciones tenían prerrogativas diferentes que había que lograr compatibilizar. Los senadores miembros de la comisión, indicaron que esta cuenta pública que se realizó a petición de la CMF, debía hacerse una costumbre, ya que era de mucha utilidad, por la cual señalaron que estudiarían la idea de presentar una moción para consagrar esta cuenta pública por ley.

### Comisión de Defensa Nacional

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina

1. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 7678-02- Es despachado a la comisión de Hacienda.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 98 propuesto, indicación 10 A, de su Excelencia el Presidente de la república que agrega nueva letra b) (3x0).

- Indicación 51 A, de su Excelencia el Presidente de la República, que introduce una nueva letra a) al artículo 35 de la ley 20424 (reconfirmado el referéndum 3x0).
- Indicación 51 C del senador Pedro Araya que suprime y reemplaza artículo quinto transitorio (3 votos a favor, dos en contra).
- Indicación 56 A, de su Excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo artículo transitorio (4x0).
- Indicación 58 A, de su excelencia el Presidente de la República para agregar un nuevo artículo transitorio (4x0).

#### Artículos rechazados

- Indicación 56, de su Excelencia el Presidente de la República que incorpora un nuevo artículo transitorio (4x0).

#### Artículos aprobados sin modificaciones

- No hubo.

#### Indicaciones inadmisibles

- Indicación 51 B del senador Pedro Araya .

### Comisión de Relaciones Exteriores

Se continuó con el estudio del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12195-10. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso José Gabriel Palma profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de Cambridge y de la Universidad de Santiago en Chile, quien señaló estar en contra del tratado y expuso sus argumentos. Indicó que es erróneo hablar de tratado comercial, debido a que ya existen tratados comerciales con los países firmantes del CPTTP y que Chile es el país que menos se beneficia con este tratado. Señaló que de aprobarse el tratado se entregan garantías a empresas multinacionales y que se cedería soberanía.

El senador Ricardo Lagos valoró la discusión que se está dando hoy día y que antes nunca se había tenido cuando se aprobaron los diversos tratados que tiene Chile. El senador Carlos Montes, mencionó que el CPTTP no es un aporte al país y que es necesario clarificar los verdaderos aportes que tendría para los chilenos y los posibles riesgos.



### Comisión especial de Mujer y Equidad de Género

Continuó el estudio del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 11077-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso respecto de este proyecto de la Corporación Opción, la abogada Carolina de la Maza, exponiendo los valores y principios de su asociación y manifestando una serie de recomendaciones hacia el proyecto de ley como; la necesidad de ocupar verbos rectores que obliguen a brindar efectiva protección a la víctima; que se pusiere mayor énfasis en la labor de prevención frente a la violencia contra la mujer; que se suprimiere la revisión por el tribunal de las “conductas sexuales de la víctima” ya que ello sólo afectaría la dignidad de las mujeres; el asegurar la prestación de asesoría judicial también a las víctimas menores de edad; entre otras observaciones.

Luego, realizó una presentación de la Corporación CONFAMILIA, la Encargada del Área Jurídica Winnie Godoy, exponiendo los valores y principios de su asociación y manifestando una serie de reparos para con el proyecto de ley, como el que, a su parecer, se estaría violentando a las mujeres que están conformes con su rol de madres por la disposición consagrada en el artículo octavo en cuanto promueve el erradicar los estereotipos de inferioridad o superioridad de ambos sexos, agregó que también, en cuanto a las formas de violencia, el concepto de “autonomía reproductiva” podría encubrir una forma de aborto libre y que ello debiere revisarse, entre otras indicaciones. Finalmente, ella misma, hizo hincapié en la necesidad de proteger la libertad de conciencia de las mujeres y de fortalecer programas preventivos contra la violencia.

Jueves 23 de mayo de 2019

**Comisión de Agricultura**

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 6.969-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Realizó una exposición el Profesor y Jefe de Laboratorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Andrei Tchernitchin, donde indicó que una política pública orientada a proteger a la comunidad de los efectos adversos de los plaguicidas debe ir acompañada con una fiscalización. Estos efectos se traducen en déficit de funciones motoras, malformaciones congénitas, daños pulmonares, entre otros.

A su vez, expuso una representante de la Red de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud, donde detalló el procedimiento y la medición de intoxicaciones producidas por plaguicidas.

Por último, expuso una representante de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, donde explicó que, en los casos de plaguicidas de alta peligrosidad, debiese prohibirse por completo su uso en el país debido a que, un uso seguro no logra mitigar los efectos. Sentenció que el enfoque debe ser el de Derechos Humanos para garantizar el principio de igualdad. También expuso que el Gobierno debe tomar en cuenta las recomendaciones de la FAO, ya que hay ciertos países que temen eliminar los plaguicidas por los daños a la producción agrícola, pero la práctica demuestra que eso no sucede.

El senador Juan Castro propuso eliminar los plaguicidas, haciendo un trabajo en cuanto al ingreso de estos a nuestro país.

El asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, expresó que las medidas que se han tomado han tenido efecto debido a que se han disminuido las infecciones. Llamó a ser cuidadosos con las prohibiciones de los plaguicidas que ocupan los pequeños agricultores, puesto que muchas veces no tienen otra opción. Sentenció que el país está alineado con los compromisos internacionales que ha asumido, pero que lamentablemente, hay una parte del problema del que no se pueden hacer cargo, como, por ejemplo, el uso intencional de los plaguicidas.

Se sugirió por la comisión que el Ejecutivo envíe las indicaciones del proyecto, para lo que se dio plazo de entrega hasta las 12 horas del día 10 de junio, puesto que, si no las entrega, se votará sin estas.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la Sala la autorización para someter a análisis el Capítulo I del proyecto de ley que aprueba el CPTTP, boletín 12195-10.